

Programa de financiación en investigación en seguridad del paciente

MEJORES CONOCIMIENTOS PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

Esta nueva iniciativa de la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente tiene por objeto fomentar la investigación sobre prioridades en materia de seguridad del paciente en el mundo entero suministrando financiación inicial para proyectos de investigación. Además, se prevé que la iniciativa contribuirá a aumentar la capacidad local de investigación y a sensibilizar acerca de la seguridad del paciente.

OBJETIVOS DE LA INICIATIVA

- Promover la investigación sobre la seguridad del paciente ofreciendo financiación a entre 20 y 30 proyectos de investigación que vayan a comenzar en 2009;
- Contribuir a aumentar la capacidad en investigación sobre la seguridad del paciente al financiar estudios a institutos y equipos de investigación de países en desarrollo y con economías en transición; así como proyectos dirigidos por investigadores jóvenes; y
- Promover la cultura de la seguridad del paciente mejorando la difusión de los resultados de las investigaciones.

El primer año del programa se asignarán US\$ 500 000 con objeto de financiar entre 20 y 30 estudios con una dotación aproximada cada uno de entre US\$ 10 000 a US\$ 25 000. La cuantía es flexible, pero ha de estar debidamente justificada. Es posible renovar la subvención si el primer proyecto ha concluido satisfactoriamente y se dispone de fondos.





ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA INVESTIGACIÓN

Las subvenciones se destinarán a financiar estudios que respondan a las prioridades establecidas por la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente (recuadro 1). Los estudios que se concentren en las dos primeras áreas prioritarias, es decir en la identificación, diseño o puesta en marcha de intervenciones para mejorar la seguridad del paciente y en el análisis de coste-efectividad de estrategias de reducción de riesgos, serán el principal objetivo de la presente convocatoria. También se considerarán otras prioridades tanto mundiales, como regionales o locales que ofrezcan posibilidades de convertirse en políticas o en intervenciones, siempre que haya fondos disponibles.

REQUISITOS

- Las subvenciones se destinarán a financiar proyectos de investigación bien diseñados y bien definidos que se puedan terminar dentro de un plazo de 12 a 18 meses.
- Se quiere fomentar la investigación en todas las disciplinas metodológicas y clínicas que aborden la seguridad del paciente.
- Los estudios propuestos se pueden realizar en cualquier entorno sanitario, como son los de hospitales, atención primaria, consultorios externos, centros comunitarios y atención domiciliaria. Se quiere fomentar en particular la investigación en países en desarrollo y con economías en transición.
- Se pueden presentar investigadores que se encuentren en cualquier fase de su carrera, pero se alienta especialmente a que se presenten investigadores jóvenes.
- Los investigadores deben estar afiliados a una institución reconocida cuya sede esté en el país donde se vaya a realizar el proyecto.
- Se quiere fomentar encarecidamente la colaboración tanto entre instituciones como entre países.
- Se alienta también a que los equipos de investigación sean multidisciplinarios, ofrezcan una combinación apropiada de conocimientos y experiencia y cuenten con la participación de personal clínico u otro tipo de personal de salud o de instituciones relacionadas con la calidad y la seguridad.

RECUADRO 1. ÁREAS PRIORITARIAS ESTABLECIDAS POR LA ALIANZA MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN

- Identificación, diseño y puesta en marcha de soluciones localmente efectivas y asequibles
- Evaluación del coste-efectividad de estrategias de reducción de riesgos
- Medicamentos falsificados y de calidad inferior a la norma
- Capacidad, formación y habilidad del personal sanitario
- Atención a la madre y al recién nacido
- Infecciones asociadas a la atención sanitaria
- Magnitud y naturaleza de la atención insegura
- Gestión de conocimiento y transferencia de conocimientos
- Seguridad en la administración de inyecciones
- Seguridad en el manejo de sangre y derivados
- Comunicación y coordinación
- Cultura de la seguridad
- Problemas institucionales latentes
- Indicadores de seguridad del paciente
- Introducción de factores humanos en el diseño y funcionamiento de equipos, dispositivos y procedimientos
- Tecnología de la información sanitaria y sistemas de información
- Función del paciente en la determinación del programa de investigación
- Reacciones adversas relacionadas con medicamentos



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las subvenciones se otorgarán por concurso, previo examen por un grupo de expertos. Los principales criterios de selección son los siguientes:

- Pertinencia, importancia y originalidad de las preguntas abordadas en la investigación;
- Mérito científico, es decir idoneidad del diseño del estudio, del método y medidas propuestas, y validez de los instrumentos;
- Idoneidad del plan de organización y gestión del proyecto;
- Presupuesto.

La evaluación constará de tres etapas:

Primera etapa: preselección. El Secretariado del programa de financiación examinará las solicitudes para cerciorarse de que éstas cumplan con los requisitos y hayan suministrado información completa y exacta. Las solicitudes completas y que se ajusten a los requisitos se someterán a un examen colegiado por un panel de revisores externos. En aras de la confidencialidad y la imparcialidad, el grupo encargado de hacer este último examen recibirá las solicitudes sin los nombres de los investigadores y sus respectivos institutos.

Segunda etapa: examen colegiado. Los revisores externos utilizarán criterios previamente definidos para evaluar las solicitudes. Cada propuesta será evaluada por dos revisores como mínimo. La revisión se efectuará en dos fases. La primera consistirá en una evaluación del mérito científico, de la relevancia de la propuesta y de la idoneidad del plan de gestión del proyecto. Para que haya objetividad e imparcialidad, esta evaluación se hará de manera anonimizada. La segunda fase consistirá



en una evaluación de la capacidad e idoneidad de los investigadores, el equipo del proyecto y las instituciones afiliadas, para cerciorarse de que puedan realizar el proyecto y llevarlo a buen término.

Se asignará una valoración según unos criterios predeterminados a todas las solicitudes que satisfagan los criterios de selección, y se recomendará la financiación de aquellos proyectos que hayan recibido las valoraciones más altas. En esta última fase, se consultará con puntos focales regionales pertinentes para evaluar la idoneidad del presupuesto.

Tercera etapa: visto bueno del Comité de Revisión Ética de la OMS. Todos los proyectos financiados por medio de esta iniciativa deberán obtener la aprobación del Comité de Revisión Ética de la OMS. El Secretariado del Programa de Investigación en Seguridad del Paciente colaborará con los equipos investigadores que hayan sido seleccionados para facilitar este proceso.



INFORMACIÓN SOBRE LA ALIANZA MUNDIAL PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE, DE LA OMS

La Alianza Mundial en pro de la Seguridad del Paciente fue establecida en octubre de 2004 por el Director General de la OMS. Tiene por objeto sensibilizar y promover el compromiso político para mejorar las políticas y prácticas de seguridad del paciente en todos los Estados Miembros de la OMS. El programa de investigación de la Alianza tiene por objeto promover la investigación sobre la seguridad del paciente en el mundo entero y difundir y utilizar las conclusiones y datos de las investigaciones para mejorar la atención del paciente.

Para recibir más información o formular preguntas, diríjase a:

Ms Nittita Prasopa-Plaizier
 Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente
 Organización Mundial de la Salud
 20 Avenue Appia
 CH-1211 Ginebra 27
 Suiza
 Fax: +41 22 791 1388
 Email: psmallgrants@who.int
 Sitio web:
<http://www.who.int/patientsafety/research/grants/>

CONTRATOS Y FINANCIACIÓN

Las subvenciones se otorgarán en el marco de un acuerdo de asistencia técnica entre la OMS y la institución designada por el investigador principal del proyecto. La carta de acuerdo, en la cual figurarán los términos y condiciones del contrato, desempeñará las funciones de contrato oficial.

GESTIÓN DEL PROYECTO

Las subvenciones para investigaciones sobre la seguridad del paciente están administradas por el Programa de Investigación de la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente.

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS Y CALENDARIO

El programa de subvenciones se pondrá en marcha oficialmente en junio de 2008. Se admitirán solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2008. En el sitio web de la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente se puede encontrar más información sobre el proceso de selección, así como las condiciones de asignación de las subvenciones y el formulario de solicitud, además de otra información de interés.
<http://www.who.int/patientsafety/research/grants/>.

Calendario del proceso de selección:

Actividad	Date
Puesta en marcha del programa	24 de junio de 2008
Apertura del plazo de convocatoria de propuestas	1 de julio de 2008
Fin del plazo para recibir solicitudes	30 de septiembre de 2008
Revisión externa	octubre-noviembre de 2008
Comunicación de los resultados de la revisión externa	diciembre de 2008
Evaluación por el Comité de Revisión Ética de la OMS	enero-marzo de 2009
Inicio del proyecto	abril-mayo de 2009

WHO/IER/PSP/2008.06 (A4)

© Organización Mundial de la Salud, 2008

Se reservan todos los derechos. Las publicaciones de la Organización Mundial de la Salud pueden solicitarse a Ediciones de la OMS, Organización Mundial de la Salud, 20 Avenue Appia, 1211 Ginebra 27, Suiza (tel.: +41 22 791 3264; fax: +41 22 791 4857; correo electrónico: bookorders@who.int). Las solicitudes de autorización para reproducir o traducir las publicaciones de la OMS - ya sea para la venta o para la distribución sin fines comerciales - deben dirigirse a Ediciones de la OMS, a la dirección precitada (fax: +41 22 791 4806; correo electrónico: permissions@who.int).

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización Mundial de la Salud, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites. Las líneas discontinuas en los mapas representan de manera aproximada fronteras respecto de las cuales puede que no haya pleno acuerdo.

La mención de determinadas sociedades mercantiles o de nombres comerciales de ciertos productos no implica que la Organización Mundial de la Salud los apruebe o recomiende con preferencia a otros análogos. Salvo error u omisión, las denominaciones de productos patentados llevan letra inicial mayúscula.

La Organización Mundial de la Salud ha adoptado todas las precauciones razonables para verificar la información que figura en la presente publicación, no obstante lo cual, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ni explícita ni implícita. El lector es responsable de la interpretación y el uso que haga de ese material, y en ningún caso la Organización Mundial de la Salud podrá ser considerada responsable de daño alguno causado por su utilización.

Designed by Paprika, France
 Printed by the WHO Document Production Services, Geneva, Switzerland